

‘Casa digna, Vida Digna’ beneficiaría a 600 familias samarias en marzo próximo

La iniciativa que lidera el Ministerio de Vivienda y el Departamento para la Prosperidad Social desde noviembre de 2018, está encaminada a optimizar la infraestructura de las casas para lograr reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de habitabilidad.

De acuerdo con la pre-misa emitida por el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, el programa ‘Casa digna, vida digna’, tiene la meta de iniciar a trabajar de lleno con las familias samarias a partir de marzo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de alrededor de 600 familias en Santa Marta.

Durante una visita a la capital del Magdalena en

septiembre del 2019, el ministro explicó que una de cada cinco familias de esta población vive en condiciones de informalidad, lo que desencadena otra serie de inconvenientes, como el contar con servicios públicos de calidad, no poder aplicar para créditos y tener una preocupación extra para invertir en los hogares.

Asimismo, hizo entrega

de los primeros tres subsidios, que alcanzaron cifras cercanas a los 14 millones de pesos, siendo asumidos en un 50 por ciento por la Alcaldía Distrital.

En Santa Marta, las familias tuvieron la opción de inscribirse a la convocatoria de ‘Casa digna, vida digna’ hasta el 19 de julio de 2019, de manera totalmente gratuita, únicamente cumpliendo con



En la visita del ministro a Santa Marta en septiembre, tres familias recibieron subsidio por parte del programa ‘Casa digna, vida digna’.

los requisitos establecidos, como tener documentos vigentes de identificación, no haber sido beneficiarios de subsidios de vivienda en oportunidades anteriores,

no ser propietarios de una casa diferente a la inscrita en el programa, entre otros.

Los barrios priorizados son San José del Pando, Nacho Vives, Colinas del

Pando, Ocho de Diciembre, Ondas del Caribe, Murallas del Pando, Tayrona Alto y Bajo, Pastrana, Vuelta el Cauca en Gaira y San Fernando.

Gobierno Nacional facilitará titulación de viviendas y legalización de barrios informales

Esta nueva normativa beneficiará a más de 177.000 familias en todo el país, habiendo identificado más de 2.600 predios en todo el país que podrán ser cedidos a los municipios durante el 2020.

El Presidente de la República, Iván Duque, firmó el Decreto 149 de 2020 por medio del cual se simplifican los procesos de titulación de predios fiscales y legalización urbanística realizados por las entidades territoriales y el Gobierno Nacional. De esta manera, se contribuye a la meta de otorgar más de 177.000 títulos de propiedad a familias vulnerables en todo el país durante el cuatrienio, en el marco del programa ‘Casa Digna, Vida Digna’.

“El Gobierno del Presidente Iván Duque es consciente de la situación que viven miles de familias colombianas que habitan viviendas ubicadas en predios de propiedad del Estado. Por eso, hemos decidido simplificar los trámites para que a partir de la fecha cualquier familia pueda adelantar de manera gratuita, ante la autoridad municipal o nacional según el caso, la solicitud de cesión gratuita” afirmó



La estrategia del Gobierno está encaminada a reducir el trámite de titulación de viviendas y barrios ubicados en zonas consideradas propiedad del Estado.

Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda.

Para beneficiarse con esta nueva normativa, el hogar

debe haber ocupado el predio por más de 10 años de manera ininterrumpida, ninguno de sus miembros puede ser

propietario de otro inmueble y el predio debe tener efectivamente destinación habitacional.

“Los requisitos para acceder a esta titulación son sencillos y la mayoría de los documentos serán consigui-

“Hemos decidido simplificar los trámites para que a partir de la fecha cualquier familia pueda adelantar de manera gratuita, ante la autoridad municipal o nacional según el caso, la solicitud de cesión gratuita”

dos por la entidad pública, generando ahorro de tiempo y dinero a los ciudadanos que realicen este proceso. De esta manera, el Gobierno Nacional continúa en la senda de garantizar el acceso a la vivienda digna para las familias colombianas”, precisó Malagón.

Este Decreto reglamenta los artículos 276 y 277 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Con ello, se reduce además el costo que asumían las entidades territoriales para generar el título, al eliminar la necesidad de contar con un avalúo del inmueble. Adicionalmente, define que los predios que tengan destinación comercial serán vendidos al ocupante por su valor catastral.

Así mismo, este documento simplifica además el proceso de cesión gratuita de predios en cabeza del Gobierno Nacional a las entidades territoriales. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha identificado más de 2.600 predios en todo el país que podrán ser cedidos a los municipios durante el 2020.

Finalmente, el Decreto facilita la implementación de la legalización urbanística de asentamientos informales por parte de los municipios. De esta manera, cientos de barrios tendrán una ruta clara para su formalización, de manera que se puedan asegurar nuevas inversiones y proyectos que mejoren las condiciones de vida de miles de colombianos.

Viviendas de Interés Social impulsarán el mercado durante el 2020

Más de 500 personas, entre expertos, funcionarios del Gobierno y representantes del sector constructor, participaron en el Foro Económico Nacional Perspectiva 2020 donde se analizó el panorama para el año que inicia, así como los desafíos y oportunidades que tendrá la actividad edificadora.

La política de vivienda de interés social cuenta con todo el compromiso fiscal del Gobierno Nacional. Así lo aseguró el viceministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Pablo Zárate, en el marco del Foro Económico Nacional de la Cámara Colombiana de la Construcción Perspectiva 2020. En el en-

cuentro, que reunió a más de 500 actores del sector edificador, los expertos coincidieron en que la economía tendrá un mejor desempeño en 2020 y que la generación de empleo y el fortalecimiento de este sector serán imprescindibles para mantener el dinamismo del mercado.

“La política de Vivienda

de Interés Social (VIS) tiene todo el compromiso fiscal del Gobierno, que se evidencia a través de las vigencias futuras que ha aprobado el Consejo de Política Fiscal. La VIS mostró un buen dinamismo hasta 2019 y con las señales que se han dado esperaríamos que mantenga el dinamismo en 2020” dijo durante su



Según Camacol, la actividad con las Viviendas de Interés Social será clave para mantener el dinamismo económico.

intervención el Viceministro de Hacienda.

La presidenta ejecutiva de Camacol, Sandra Forero Ramírez, entregó un buen balance del comportamiento

del sector el año pasado. “Durante 2019 observamos un positivo desempeño en ventas y lanzamientos de vivienda. Sin duda, el mayor dinamizador del mercado

sigue siendo el segmento de Vivienda de Interés Social con un crecimiento anual de 9,1 por ciento, y eso implica que tenemos que generar todas las condiciones para que ese desempeño se traduzca en iniciaciones de obra y empleo”.

Desafíos para la región 2020-2023

El gerente de Camacol Bogotá y Cundinamarca, Alejandro Callejas, se refirió a la necesidad de trabajar por la consolidación de un área metropolitana que impulse el desarrollo sostenible de la región de Bogotá y Cundinamarca. “El reto es unir esfuerzos, donde los diferentes actores aportemos a la generación de bienestar facilitando el acceso al empleo y aportando al crecimiento económico y social. Siempre desde la formalidad. Este es el camino para lograr la integración regional”, dijo Callejas.